



En Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 diez horas del 05 (cinco) del mes de Junio del año 2012 (dos mil doce), previa convocatoria del Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas y Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en la Sala de Juntas "José Armenta Anaya" que se localiza en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto, sito en Avenida Insurgentes y Avenida Rey Nayar, Colonia Burócrata Federal de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; reunidos para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable.

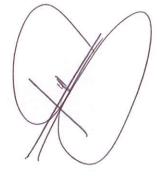
El acto es presidido y dirigido por el Ing. Gerardo Siller Cárdenas, en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit, en los términos de lo establecido por el artículo 11 fracción VI, de la ley, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, declaración del quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.
- II. Informe del Secretario Técnico sobre la situación actual y acciones emprendidas (incluye la lectura de disposiciones normativas y lineamientos expedidos por el CONAC y aprobación en su caso).
- III. Presentación del Estatuto Interno y en su caso, aprobación del mismo.
- IV. Integración de los grupos de trabajo.
- V. Presentación del Análisis para integración del Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida especifica.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de Sesión.

1











PRIMERO.- El Secretario Técnico procede al pase de lista de asistencia encontrándose presentes los C.C,: MTRO. en Fiscal Julio César López Ruelas, Representante del Poder Legislativo; L.C. Natividad Gamboa Álvarez Representante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; C.P. Ramón Mayorquín Flores, Representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado; C.P. César Santos Carrillo Arjona, Representante del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; C.P. Isela Castañeda Cabello, Representante del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; C.P. J. Jesús Ramos López, Tesorero del Ayuntamiento de Acaponeta, Representante de los Municipios de la Zona "A", Lic. Ma. Guadalupe del Villar Ponce, Tesorero del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Representante de los Municipios de la "D", Lic. Roy Rubio Salazar, Secretario de la Contraloría; L.C. Cecilia del Carmen Lomelí Villarreal, Representante del Órgano de Fiscalización Superior; C.P. Juan José Alcalá Inda, Representante del Colegio de Contadores, y el suscrito, C.P. Juan Casillas Flores, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo; se declara que la existencia de Quórum legal y por consecuencia queda formalmente instalada la sesión Segunda Ordinaria, y pone a consideración el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que procede a su desahogo.

SEGUNDO.-El Secretario Técnico informa diversas actividades de capacitación que se han realizado en materia de armonización contable, además presenta las diversas Disposiciones Normativas que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales han sido publicadas dentro del Periódico Oficial del Estado y se pone a su consideración para su aprobación, siendo estas aprobados por unanimidad.

La Ley que Crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit emitidas el 17 des Diciembre de 2011 y específicamente al artículo 9 fracción VIII, Artículo 16 y Artículo Tercero Transitorio, donde le da la atribución al CEAC de aprobar su Estatuto Interno; se regirá en lo que hace a su organización, estructura y funcionamiento, además de lo dispuesto por esta Ley, en lo que establezca su Estatuto Interno, el cual deberá ser aprobado en la sesión inmediata posterior a la sesión de instalación del mismo.

TERCERO.- En base a lo establecido por el artículo 9 fracción VIII, 16, tercero transitorio, el Secretario Técnico, presenta el Estatuto Interno, el cual contiene la siguiente estructura: I Disposiciones Generales; II De la Integración y Designación de Representantes del CEAC; III De las Atribuciones del CEAC y Facultades de sus Integrantes; IV De las Sesiones del CEAC; V De las Comisiones del CEAC; VI.- De los Grupos de Trabajo; Artículos Transitorios; el cual es

7

Mayorgo, L





aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario Técnico para que realice su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- De acuerdo con lo que establecen los artículos 9 fracción VII; 10 fracción IV; 12 fracción III; se presentó propuesta de los grupos de trabajos, la cual fue aprobada por unanimidad para quedar de la siguiente manera:

Grupo a) Está integrado por zonas (A, B, C, D, E y F), establecidas en el artículo 2 fracción V, de la Ley que Crea el CEAC; además de el Representante del Colegio de Contadores Públicos.

Grupo b) Está integrado por los Representantes de los 3 Poderes y la Secretaría de la Contraloría General.

Grupo c) Está integrado por los Representantes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit, Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

El Secretario Técnico, solicitó se nombrara un Coordinador por cada Grupo de Trabajo, facilitando así la comunicación y una mejor realización de los trabajos, quedando de la siguiente manera; en el Grupo a) C.P. Juan José Alcalá Inda, del Colegio de Contadores Públicos; Grupo b) M.F. Julio César López Ruelas del Poder Legislativo y del Grupo c) C.P. Cecilia Lomelí Villarreal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Al respecto el C.P. Juan José Alcalá Inda pidió que se formara un Directorio de cada uno de los integrantes con los correos electrónicos y los números de teléfonos correspondientes para poder tener una mejor y oportuna comunicación y así lograr objetivos claros y uniformar la información.

QUINTO.- El C.P. Juan Casillas Flores cedió la palabra al C.P. Héctor Hugo Partida Guzmán, Director de Contabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas para que les explicara a los Grupos de Trabajo la primer tarea a realizarse, que consiste en la Integración del Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de Partida Especifica., que es la que habrá de utilizarse para la elaboración de los presupuestos de egresos a partir del 2013, debiendo quedar a cinco dígitos, por lo que cada grupo de trabajo deberá de hacer llegar a más tardar el día 06 de julio de 2012 su propuesta por escrito al Secretario Técnico, y este habrá de integrar

7





un solo clasificador que habrá de presentarse al Consejo para su análisis y aprobación en su caso; siendo aprobado por unanimidad este punto.

ASUNTO GENERALES.- La L.C. Natividad Gamboa Álvarez, Representante del Instituto de Transparencia manifestó la diferencia que existe en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, ya que en el primero se establece que las Entidades Federativas emitirán las cuentas públicas conforme a la estructura establecida por el CONAC, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012, y los Ayuntamiento de los Municipios a partir del 01 de enero de 2013, y la segunda hace referencia que será a partir del inicio del ejercicio 2011.

El Representante de la Secretaría de la Contraloría General, pidió que se haga una comparación de ambas leyes para establecer los puntos que se deben de presentar en la cuenta pública a partir de que fechas.

Además el C.P. Juan Casillas Flores se comprometió a comentarlo con la Dirección General Jurídica y tener así otra opinión de los pasos a seguir.

El representante del Poder Legislativo, se compromete a realizar dicha observación ante la Secretaría General del Congreso y emitir una propuesta.

El Instituto Estatal Electoral mediante su Representante la C.P. Isela Castañeda Cabello solicita que se analice la factibilidad de aprobarse que los Municipios u Organismos registren sus, operaciones de manera simultánea, ya que comenta que debido a su estructura o por cuestiones técnicas no es funcional el registrar por separado las etapas contables del ingreso y del egreso, en virtud de que una sola persona es la que registra todas las etapas de los momentos contables en comento; el Secretario Técnico pidió que dicha petición se fundamentara en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitigos por el CONAC, para que en caso de ser procedente se autorice por parte del Consejo.

Cierre de Sesión.- No habiendo más asuntos que tratar el Presidente del CEAC agradeció a los presentes su asistencia y dio por terminada la Sesión siendo las 12:01 (doce horas con un minuto); para los efectos legales a que haya lugar.





ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA NAYARIT

C.P. JUAN CASILLAS FLORES
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ROUNUBIO SALAZAR
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

MATRO. EN FISCAL JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la segunda sesión del Consejo de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 05 (cinco) de Junio de año 2012.



Mayorpu!





C.P. CECILIA DEL CARMEN LOMELÍ VILLARREAL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. NATIVIDAD GAMBOA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

C.P. RAMÓN MÁYORQUÍN FLORES
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO

C.P. CÉSAR SANTOS CAPRILLO ARJONA REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT 4

hur







C.P. ISELA CASTAÑEDA CABELLO
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT

J. JESÚS RAMOS LÓPEZ

TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA A

LIC. MA. GUADALUPE DEL VILLAR PONCE
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO
DE BAHÍA DE BANDERAS
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA D

C.P. JUAN JOSÉ ALCALÁ INDA

REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NAYARIT.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la segunda sesión del Consejo de Armonización Contable para Nayarit, celebrada el día 05 (cinco) de Junio de año 2012.